



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ansoáin / Antsoain
MARTA DIEZ NAPAL
06/10/2023



Ayuntamiento de Ansoáin/Antsoain
Ansoáin/Antsoaingo Udala

NIF: P3132500D

SECRETARÍA

Expediente 46534F

EBAZPENA-RESOLUCIÓN

MARTA DIEZ NAPAL
ALKATE UDALBURUA-ALCALDESA PRESIDENTA

Por la que se acuerda conceder prórroga en la ejecución del contrato de suministro de 100 luminarias led de alumbrado público

Visto el escrito de 3 de octubre (nº de registro 3701) de la empresa SALTOKI SUMIN. ELECTRIC. SL, adjudicataria del contrato de suministro de 100 luminarias led de alumbrado público, firmado el 6 de septiembre de 2023, por la que se solicita un aplazamiento en la entrega del suministro contratado.

Habida cuenta de que el plazo de ejecución del contrato finaliza el día 6 de octubre en base a la oferta realizada por la propia entidad adjudicataria en el proceso de licitación del contrato y que el pliego regulador establecía inicialmente un plazo de ejecución de 50 días.

A la vista de que, en todo caso, la reducción del plazo de ejecución del contrato por parte de la adjudicataria y la puntuación obtenida por ello no ha sido una cuestión determinante para que SALTOKI SUMIN ELECTRIC. SL haya resultado adjudicataria del contrato.

Habiéndose justificado por parte de la empresa adjudicataria esta solicitud de aplazamiento en la entrega en un problema por parte del fabricante de las luminarias objeto del contrato y que dicho fabricante suministrará a la empresa adjudicataria las luminarias el día 27 de octubre, correspondiéndose este día con el fin del plazo de ejecución inicialmente previsto en el pliego.

Teniendo en cuenta, así mismo, que el cumplimiento del plazo y la entrega del suministro dentro del mismo es un aspecto de vital importancia para el Ayuntamiento de Ansoáin, por haber resultado beneficiaria de una subvención por parte del Gobierno de Navarra para la ejecución de dicha inversión y que las condiciones de justificación de dicha subvención exigen que para finales del mes de octubre se haya producido la entrega del suministro objeto del contrato y que, de lo contrario, nos encontraríamos en la imposibilidad de justificar la subvención en tiempo y forma, lo cual conllevaría la pérdida de la misma.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, sobre Administración Local de Navarra.

HE RESUELTO

Primero.- Conceder una prórroga en la ejecución del contrato de suministro de 100 luminarias led de alumbrado público hasta el día 27 de octubre de 2023.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

Ante mí, la Secretaria



FIRMADO POR

La Secretaria de Ansoáin / Antsoaingo Idazkaria
AINARA ARMENDARIZ CASTIEN
09/10/2023



ANSOÁIN / ANTZOAIN

Código Seguro de Verificación: 4YAA AQAE 9YLM CHTH JJUX

Resolución Nº 646 de 06/10/2023 "concesión prórroga ejecución contrato suministro 100 luminarias" - SEGRA 8033

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ansoain.es/>

Pág. 1 de 1